**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Bucaramanga, febrero 20 de 2023

Señor (a)
**JENNIFER PAOLA MONSALVE LEON**
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 4606494
**Coordinadora Academica Programas Especiales**
**Instructor Grado 14**
Centro de Servicios Empresariales y Turísticos Regional Santander

Ciudad

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual
Mes febrero de 2023

**Referencia:** No 4606494 del año 2023

María Luisa Ruíz Pérez, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.098.654.540 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el programa de articulación con la Educacion Media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago**: *El valor total para el contrato es la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA (39.631.460) PESOS MCTE pagaderos de la siguiente forma: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de febrero de 2023. b) nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a Noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS c) Un pago final proporcional a los días ejecutados en el mes de Diciembre de 2023.*

**Plazo:** Será hasta el 18 de diciembre de 2023

| **OBJETO:** *(Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)* |
|---|
| *Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media conforme a los modelos formativos establecidos del CSET.* |

**Obligaciones Especificas:** *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondie a la " Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores" y sus afines. | Se ha realizado comunicación con las I.E. asignadas Francisco de Paula Santander, I.E. MAIPORE, I.E. Santa | Registro fotografico |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Isabel de Hungria, I.E. Piloto Simon Bolivar con el fin de retomar las actividades del año en curso y evaluar los procesos realizados en el año 2022, a cada una de las I.E. se les recibió la documentación correspondiente a las matriculas grado decimo el año 2023, y a su vez se les hizo entrega de los formatos necesarios para el procesos de articulación con el SENA | |
| 2 | Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conociiento, habilidades y destrezas pertinentes a las compentencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia. | N.A | |
| 3 | Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.. | N.A | |
| 4 | Cumplir el objeto del contrato según la programación que el SENA indique, dentro del Lugar de Ejecución, y acorde a los parámetros de costeo de la formación que la Dirección General del SENA establece (nota1: para los contratos de periodo fijo el lineamiento señala que el instructor contratista debe cumplir con 160 horas de formación directa al mes; nota2: para los contratos por horas, la | N.A | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | programación que se costea es el número de horas de formación directa que el instructor contratista ejecute conforme lo establezca la coordinación académica correspondiente). | | |
| 5 | Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.. | N.A | |
| 6 | Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica | N.A | |
| 7 | Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área | N.A | |
| 8 | Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices | Apoyo en el proceso de matriculas de las fichas de grado decimo a los aprendices de las I.E asignadas a mi cargo | Formatos y documentos propios de la matricula |
| 9 | EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.. | | |
| 10 | No utilizar, ni total no parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio propio o de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA | N.A | |
| 11 | Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes por la entidad | N.A | |
| 12 | Conocer y aplicar los procesos, procedimientosm formatos y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato. | El día 9 de febrero se asisitió a la jornada de inducción de 2: pm a 5:30 p.m en el auditorio Low Multra del CSET programada por la coordinadora academica y el Lider de la articulación | Evidencia Fotografica |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | con la media para conocer los procedimientos, formatos y demás documentación | |
| 13 | Participar en reuniones y/o eventos y/o Comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro. | El dia 10 de febrero de 7:00 am a 2 :00 pm en el auditorio Louw multra se continuo con el proceso de la induccion | Evidencia Fotografica |
| 14 | Contribuir a la planeación que realice el Centro de Servicios Empresariales y Turisticos para definir las acciones de la siguiente vigencia. | N.A | |
| 15 | Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro | N.A | |
| 16 | Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de cotratación de la entidad. | N.A | |
| 17 | Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia; en consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente | N.A | |
| 18 | Presentar los documentos necesarios para cada pago parcial del contrato según el plan de pagos garantizando su oportunidad, veracidd y completitud a fin de contribuir a la correcta ejecución del plan de caja que elabora el centro de formación. | Presentación de informe de las actividades realizadas en el mes de febrero de 2023 | Presentación informe de obligaciones del mes de febrero de 2023 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 19 | Mantener actualizadas las plataformas tecnológicas que el SENA disponga para el seguimiento, control y gestión conforme al objeto contractual. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes correspondientes a su ejecución | Presentación cuenta del mes de febrero de 2023 | Archivos GF y GC |
| 20 | el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) para la realización de cada pago derivado del mismo; de acuerdo con los lineamientos que emita la Dirección General del SENA en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. Igualmente, el CONTRATISTA deberá afiliarse a la ARL con el nivel de riesgo que indique el SENA. | | |
| 21 | El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: procurar el cuidado integral de su salud; contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo; informar oportunamente al supervisor y/o subdirección del centro la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y cualquier novedad derivada del contrato; participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por el SENA, el Comités Paritario de | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales; cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. | | |

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | INICIO | FINALIZACIÓN |
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |

***Nota 1:*** *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9445933757 de la planilla, operador Aportes en línea mi planilla correspondiente al mes de enero (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

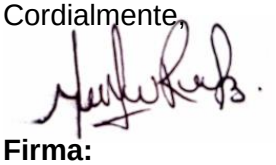
**Declaración bajo la gravedad de juramento.**

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_x__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

**Nota:** En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (3) folios

Cordialmente,



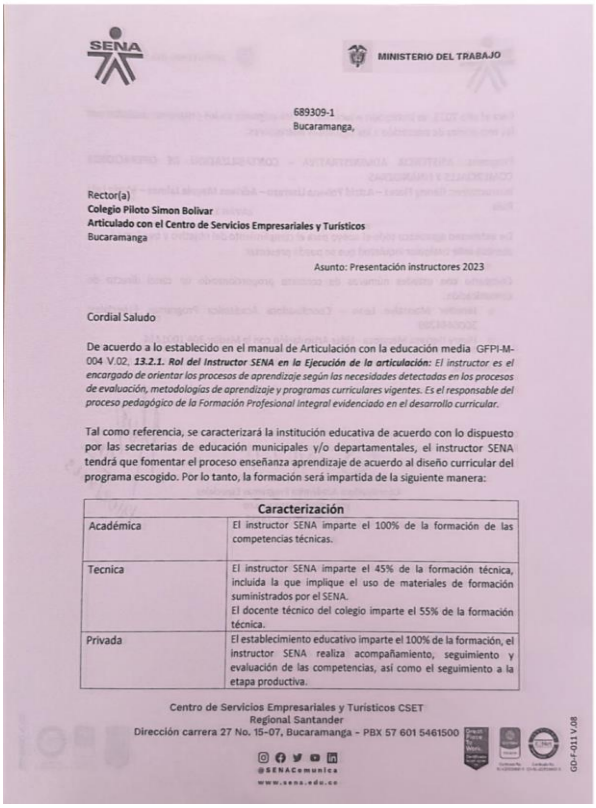
**Firma:**
**María Luisa Ruíz Pérez**
**Contratista**
**C.C. 1098654540 de Bucaramanga**

Recibí a satisfacción:

**Firma:**

**JENNIFER PAOLA MONSALVE LEON**
**Supervisor(a) Contrato 3304649 del 2022.**
**Coordinadora Academica Programas Especiales**
**Instructor Grado 14**

EVIDENCIAS MES DE FEBRERO DE 2022



SENA — MINISTERIO DEL TRABAJO

689309-1
Bucaramanga,

Rector(a)
**Colegio Piloto Simon Bolivar**
**Articulado con el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos**
Bucaramanga

Asunto: Presentación instructores 2023

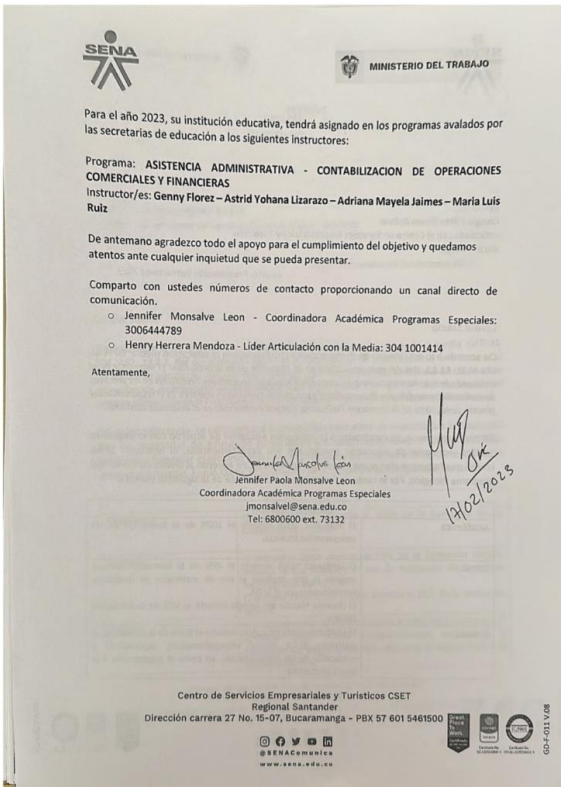
Cordial Saludo

De acuerdo a lo establecido en el manual de Articulación con la educación media GFPI-M-004 V.02, ***13.2.1. Rol del Instructor SENA en la Ejecución de la articulación:*** *El instructor es el encargado de orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. Es el responsable del proceso pedagógico de la Formación Profesional integral evidenciado en el desarrollo curricular.*

Tal como referencia, se caracterizará la institución educativa de acuerdo con lo dispuesto por las secretarias de educación municipales y/o departamentales, el instructor SENA tendrá que fomentar el proceso enseñanza aprendizaje de acuerdo al diseño curricular del programa escogido. Por lo tanto, la formación será impartida de la siguiente manera:

| Caracterización | |
|---|---|
| Académica | El instructor SENA imparte el 100% de la formación de las competencias técnicas. |
| Tecnica | El instructor SENA imparte el 45% de la formación técnica, incluida la que implique el uso de materiales de formación suministrados por el SENA.<br>El docente técnico del colegio imparte el 55% de la formación técnica. |
| Privada | El establecimiento educativo imparte el 100% de la formación, el instructor SENA realiza acompañamiento, seguimiento y evaluación de las competencias, así como el seguimiento a la etapa productiva. |

Centro de Servicios Empresariales y Turísticos CSET
Regional Santander
Dirección carrera 27 No. 15-07, Bucaramanga - PBX 57 601 5461500
@SENAComunica
www.sena.edu.co
GD-F-011 V.08



SENA — MINISTERIO DEL TRABAJO

Para el año 2023, su institución educativa, tendrá asignado en los programas avalados por las secretarias de educación a los siguientes instructores:

Programa: **ASISTENCIA ADMINISTRATIVA - CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS**
Instructor/es: **Genny Florez – Astrid Yohana Lizarazo – Adriana Mayela Jaimes – Maria Luis Ruiz**

De antemano agradezco todo el apoyo para el cumplimiento del objetivo y quedamos atentos ante cualquier inquietud que se pueda presentar.

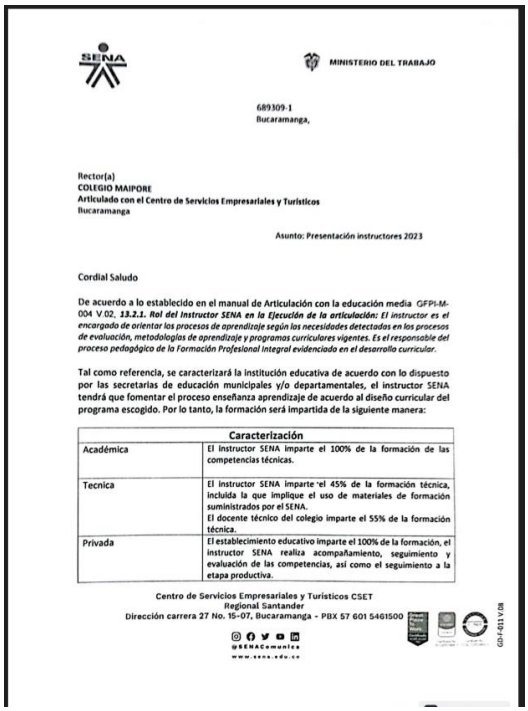
Comparto con ustedes números de contacto proporcionando un canal directo de comunicación.
- Jennifer Monsalve Leon - Coordinadora Académica Programas Especiales: 3006444789
- Henry Herrera Mendoza - Líder Articulación con la Media: 304 1001414

Atentamente,

Jennifer Paola Monsalve Leon
Coordinadora Académica Programas Especiales
jmonsalvel@sena.edu.co
Tel: 6800600 ext. 73132

OK
13/02/2023

Centro de Servicios Empresariales y Turísticos CSET
Regional Santander
Dirección carrera 27 No. 15-07, Bucaramanga - PBX 57 601 5461500
@SENAComunica
www.sena.edu.co
GD-F-011 V.08



SENA — MINISTERIO DEL TRABAJO

689309-1
Bucaramanga,

Rector(a)
**COLEGIO MAIPORE**
**Articulado con el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos**
Bucaramanga

Asunto: Presentación instructores 2023

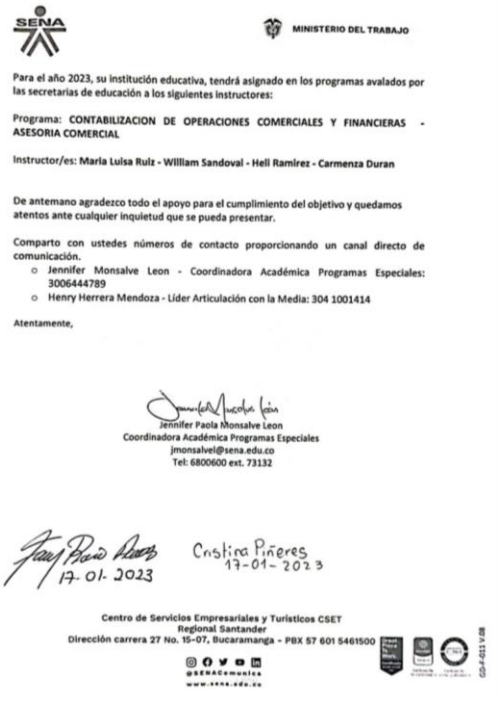
Cordial Saludo

De acuerdo a lo establecido en el manual de Articulación con la educación media GFPI-M-004 V.02, ***13.2.1. Rol del Instructor SENA en la Ejecución de la articulación:*** *El instructor es el encargado de orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. Es el responsable del proceso pedagógico de la Formación Profesional integral evidenciado en el desarrollo curricular.*

Tal como referencia, se caracterizará la institución educativa de acuerdo con lo dispuesto por las secretarias de educación municipales y/o departamentales, el instructor SENA tendrá que fomentar el proceso enseñanza aprendizaje de acuerdo al diseño curricular del programa escogido. Por lo tanto, la formación será impartida de la siguiente manera:

| Caracterización | |
|---|---|
| Académica | El instructor SENA imparte el 100% de la formación de las competencias técnicas. |
| Tecnica | El instructor SENA imparte el 45% de la formación técnica, incluida la que implique el uso de materiales de formación suministrados por el SENA.<br>El docente técnico del colegio imparte el 55% de la formación técnica. |
| Privada | El establecimiento educativo imparte el 100% de la formación, el instructor SENA realiza acompañamiento, seguimiento y evaluación de las competencias, así como el seguimiento a la etapa productiva. |

Centro de Servicios Empresariales y Turísticos CSET
Regional Santander
Dirección carrera 27 No. 15-07, Bucaramanga - PBX 57 601 5461500
@SENAComunica
www.sena.edu.co
GD-F-011 V.08



SENA — MINISTERIO DEL TRABAJO

Para el año 2023, su institución educativa, tendrá asignado en los programas avalados por las secretarias de educación a los siguientes instructores:

Programa: **CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS - ASESORIA COMERCIAL**

Instructor/es: **Maria Luisa Ruiz - William Sandoval - Heli Ramirez - Carmenza Duran**

De antemano agradezco todo el apoyo para el cumplimiento del objetivo y quedamos atentos ante cualquier inquietud que se pueda presentar.

Comparto con ustedes números de contacto proporcionando un canal directo de comunicación.
- Jennifer Monsalve Leon - Coordinadora Académica Programas Especiales: 3006444789
- Henry Herrera Mendoza - Líder Articulación con la Media: 304 1001414

Atentamente,

Jennifer Paola Monsalve Leon
Coordinadora Académica Programas Especiales
jmonsalvel@sena.edu.co
Tel: 6800600 ext. 73132

17-01-2023
Cristina Piñeres
17-01-2023

Centro de Servicios Empresariales y Turísticos CSET
Regional Santander
Dirección carrera 27 No. 15-07, Bucaramanga - PBX 57 601 5461500
@SENAComunica
www.sena.edu.co
GD-F-011 V.08

EVIDENCIAS MES DE FEBRERO DE 2022



EVIDENCIAS MES DE FEBRERO DE 2022



MARIA LUISA RUIZ PEREZ

Contratista